Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
N°080 -2012-MDP-T

Pocollay, 28 de Diciembre del 2012.

VISTOS:
El Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 28 de Diciembre del presente año. Donde se trato entre otros puntos el Apoyo para las Redes de Agua de la Calle San Martin.

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, que prescribe en su Artículo 9 corresponde al Concejo Municipal: Inciso 4) Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifiquen las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley.

Que, del mismo texto legal, el Articulo 20° sobre Atribuciones del Alcalde, en su inciso 1) Defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos; Inciso 32) Atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal; Inciso 35) Las demás atribuciones que le correspondan conforme a Ley. Asimismo el Artículo 79° Inciso 3.2. Autorizar y fiscalizar la ejecución del Plan de Obras de Servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.

Y, en merito al Informe N° 157-2012-ALMC-MDP-T, emitido por Almacén Central, el cual informa sobre la existencia de materiales disponibles; Informe N° 784-2012-OAF-MDP-T, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que ratifica la disponibilidad; Informe N° 878-2012-OPP-MDP-T, emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto, el cual emite opinión presupuestal; Informe N° 604-2012-GIDU-MDP.T, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, indicando la evaluación realizada; Informe N°586-2012-OAJ-MDP/T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 279-2012-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan su procedencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° ALCALDIA

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con materiales de saldo de obras de Almacén Central, para las Redes de Agua de la Calle San Martin, conforme se detalla a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
05	TUBO	Tubería PVC 4" UF C-7.5
01	UNIDAD	Válvula de 4" H.D.
01	UNIDAD	Codo H.D. 110 MM x 90°

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a sus atribuciones la ejecución, implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
GM
GIDU
OPP
OAJ
OAF
INTERESADOS